



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000452-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades recaudadas por el Estado en concepto de gravamen extraordinario.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000452, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades recaudadas por el Estado en concepto de gravamen extraordinario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

¿En qué se basa la declaración de la Consejera de Hacienda, según la cual la Comunidad Autónoma recibirá con carácter automático una parte de las cantidades recaudadas por el Estado en concepto del gravamen extraordinario recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012?

Valladolid, 5 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez